

Extremadura y los Derechos Humanos

Revista digital elaborada por la
Asociación de Derechos Humanos de Extremadura



Con el apoyo de:



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Núm.3

Enero 2014

Contenidos destacados:

EXTREMADURA: Carencias en la sanidad pública extremeña \ El PP regional pide consenso antes de avanzar en la ley del aborto

ESPAÑA: El 50% de jóvenes aceptaría cualquier empleo sin importar el salario \ Aragón promueve un concurso escolar anti-abortista

MUNDO: Discriminación: xenofobia y homofobia \ Los partidos extremistas en el Parlamento europeo \ Riqueza y pobreza en el mundo

DENUNCIA: Conflictos bélicos \ Aborto en Europa \ Víctimas de explotación sexual sufren desprotección en el Caso Carioca

A FONDO: Racismo y xenofobia: qué hacer ante un caso de discriminación, qué dice la Ley al respecto.

CAMPAÑAS: El tren de la libertad: movilización contra la reforma de la ley del aborto. Desde Asturias a Madrid y a todo el mundo.

La violencia es el miedo a los ideales de los demás,
(Mahatma Gandhi; abogado, político y activista, 1869-1948)

La no violencia

El 2 de octubre se conmemora el nacimiento de Mahatma Gandhi, pionero en la lucha no violenta y líder del movimiento de independencia de la India. Al citar el término “noviolencia”, la imagen que rápidamente acude a nuestro cerebro es la de Gandhi, seguramente en una de sus protestas pacíficas, pero la noviolencia es algo más. ¿Pero qué? Tendremos que ir un poco más allá y comenzar analizando el término violencia.

Para ello haremos una distinción entre violencia y agresividad. Desde la corriente de la noviolencia, se considera la agresividad como innata en la persona y la violencia como adquirida. De esta manera, se puede decir que la agresividad está conectada con el instinto de supervivencia, es una fuerza que todas las personas tenemos y que por supuesto es canalizable y puede ser educada (la agresividad se puede socializar en la escuela, familia, entorno, etc.) siendo la violencia una de las formas destructivas de canalizar esa agresividad.

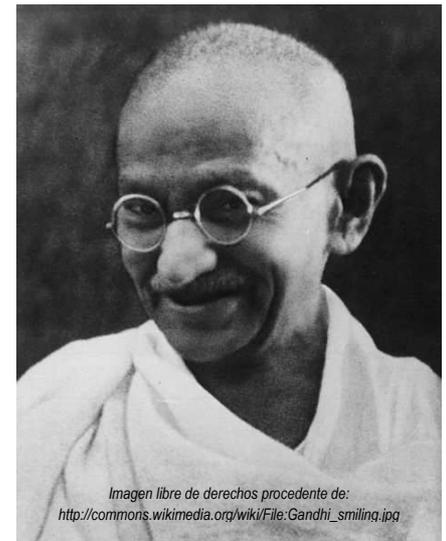


Imagen libre de derechos procedente de:
http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gandhi_smiling.jpg

Podemos hablar de dos tipos de violencia: la directa y la estructural. La violencia directa es aquella que todos y todas reconocemos como violencia “a secas”: golpear o agredir a alguien o ser violento/a verbalmente; y la violencia estructural es aquella que proviene, podemos decir, del sistema. Es la responsable de la pobreza, de que las personas mueran de enfermedades curables o de la marginación. Sobre esta violencia, la estructural, es sobre la que se centra la tarea de la lucha noviolenta, en el cambio y en la justicia social.

En la actualidad hemos visto cómo han surgido (o resurgido) asociaciones o grupos que se identifican con la lucha noviolenta. De estos movimientos surgen términos que nos van siendo familiares: paz positiva, no colaboración, sociedad civil organizada y desobediencia civil. Si bien es cierto, que la desobediencia civil es uno de los métodos de trabajo de la lucha noviolenta, no es el único.

Otro de los máximos exponentes de la noviolencia es Martin Luther King. Nació en el sur de los Estados Unidos el 15 de enero de 1929. En 1955 su vida, como la de miles de personas, cambia. Rosa Parks, una mujer negra de 50 años, se negó a ceder su asiento a un blanco en un autobús y fue arrestada por ello. Las leyes de EEUU en aquel año establecían que las personas negras debían viajar en la parte trasera de los autobuses y que además tenían la obligación de ceder el asiento a las personas blancas. Este hecho hizo que la población negra pusiera en marcha un boicot a la empresa de autobuses que se resolvió cuando la Corte Suprema de Alabama declaró ilegal la segregación racial en los autobuses.



Imagen libre de derechos procedente de:
http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Martin_Luther_King_Jr_NYWT_S_3.jpg

Luther King (a quien se le otorgó el Premio Nobel de la Paz en 1964), afirmó en muchas ocasiones que la doctrina de Gandhi, era “una de las armas más potentes de las que dispone un pueblo oprimido en la lucha por la libertad”. En su libro “La fuerza de amar”, establece los seis principios de la noviolencia: es un estilo de vida para personas valientes, busca ganar amistad y entendimiento, busca derrotar a la injusticia y no a las personas, sostiene que el sufrimiento puede educar y transformar, elige el amor en lugar del odio y cree que el universo está a favor de la justicia.

En la actualidad muchas de las cosas que suceden nos indignan: la subida del paro,

las constantes subidas de precio de bienes de consumo básicos, los rescates a entidades bancarias y no a las personas, los desahucios que dejan a familias en la calle y un largo etcétera. Habría que plantearse qué podemos hacer como ciudadanos y ciudadanas, para lograr la justicia social y si la noviolencia es el camino, para hacer un mundo quizá no mejor, sino bueno.



Rosa Parks junto a Luther King.
Imagen libre de derechos
procedente de:
<http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Rosaparks.jpg>

EL EX DEFENSOR DEL USUARIO DE SANIDAD PÚBLICA PIDE QUE SE ALCANCE UN “GRAN PACTO POR LA SANIDAD” (17 ENERO)

Ve necesario que la población conozca la figura del Defensor de los Usuarios para que pueda mediar si no se cumple la Ley de Tiempos de Respuesta. Asimismo, pide a los partidos políticos que exista colaboración en el sistema sanitario para que se dé una rápida respuesta a las demandas ciudadanas.

EL SINDICATO DE ENFERMERÍA DE CÁCERES DENUNCIA CARENCIAS EN EL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO (16 ENERO)

EL COLEGIO DE MÉDICOS DE CÁCERES PIDE QUE SE INICIE LA SEGUNDA FASE DEL NUEVO HOSPITAL (21 ENERO)

EL PP PIDE ALCANZAR UN CONSENSO ANTES DE AVANZAR CON LA LEY DEL ABORTO (16 ENERO)

COCEMFE CÁCERES PIDE QUE SE CONTROLEN MEJOR LOS APARCAMIENTOS RESERVADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (23 ENERO)

EN 2013, 30 FAMILIAS EXTREMEÑAS RECIBIERON UNA VIVIENDA SOCIAL POR NO PODER HACER FRENTE A SUS HIPOTECAS (26 ENERO)

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA SUPLE CON 2 MILLONES DE EUROS EL RECORTE ESTATAL PARA LIBROS DE TEXTO (10 ENERO)

EL COLECTIVO “CAMPAMENTO DIGNIDAD” CONCLUYE SU ENCIERRO CON UNA MANIFESTACIÓN DE 500 PERSONAS (11 ENERO)

El acto de clausura contó con la presencia de Julio Anguita. Entre sus reivindicaciones está el cumplimiento de la renta básica, mejorar los servicios públicos, acabar con los desahucios y establecer la universalidad de los servicios de luz, gas y agua.

LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE LA ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA DROGA EN LLERENA, EN SITUACIÓN LÍMITE (11 ENERO)

9.537 PERSONAS EXTREMEÑAS BUSCAN EMPLEO EN EL EXTRANJERO (20 ENERO)



EL CONSEJO DE EUROPA ALERTA DE LA INJERENCIA POLÍTICA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES ESPAÑOLES (15 ENERO)

El informe del Grupo de Estados Contra la Corrupción (Greco) hace recomendaciones para garantizar la transparencia y evitar la corrupción; entre ellas, la forma de elección del Fiscal General del Estado, que debería estar desvinculado del Ministerio de Justicia.

EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SUSPENDE LA LEY ANDALUZA ANTIDESAHUCIOS (16 ENERO)

LA REFORMA LEGAL IMPULSADA POR EL GOBIERNO SUPONDRÁ EL ARCHIVO DE VARIOS PROCESOS IMPORTANTES (26 ENERO)

El “Caso Couso” se archivará y una docena de procesos por genocidio o torturas serán sobreesídos.

NACEN DOS ASOCIACIONES EN ESPAÑA PARA IMPULSAR EL DERECHO COLABORATIVO (26 ENERO)

Proponen evitar litigios mediante la integración de profesionales de la abogacía, mediación, psicología, educadores/as o economistas para lograr la resolución del conflicto.

LOS SALARIOS ESPAÑOLES NO SUBIRÁN HASTA 2017 (16 ENERO)

Según la firma Arcono, los salarios españoles sufrirán una moderación hasta el año 2017, momento en que empezarán a subir. También prevé un crecimiento económico para el año 2014 superior al 1%.

EL 65% DE ESPAÑOLES EN RIESGO DE POBREZA NO SALDRÍA DE ELLA NI ENCONTRANDO TRABAJO (21 ENERO)

El 12% de las personas trabajadoras de España vive en la pobreza. Esto se debe en gran parte al gran número de contratos temporales o a tiempo parcial que se realizan actualmente pues, según avisa la Comisión Europea, encontrar trabajo no es una garantía para salir de la pobreza en España.

EMPLEO DENUNCIA QUE MUCHAS EMPRESAS PAGABAN TODO EL SALARIO DE UN DÍA CON RETRIBUCIONES EN ESPECIE (17 ENERO)

HACIENDA PREPARA LA SUBIDA DEL IVA SANITARIO ANTE LA AMENAZA DE SANCIONES (9 ENERO)

EL 80% DE LOS JÓVENES ASUME QUE TENDRÁ QUE DEPENDER DE SU FAMILIA (9 ENERO)

El dato se ha extraído de unas entrevistas a 1000 chicos y chicas de entre 18 y 24 años realizadas por el Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud, promovido por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

LA MITAD DE LOS JÓVENES ACEPTARÍA CUALQUIER EMPLEO SIN IMPORTAR EL SALARIO (9 ENERO)

Imagen de fondo procedente de:
<http://www.flickr.com/photos/68751915@N05/6551534889/>. Imagen libre de derechos.

Volver a portada



LA FISCALÍA DE MADRID DENUNCIA A TRES POLICÍAS POR AGRESIÓN A UN INTERNO DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (18 ENERO)

EL 40% DE LOS INTERNADOS EN EL CIE DE ZONA FRANCA NO TIENE ANTECEDENTES (20 ENERO)

El Ministerio del Interior se había comprometido en 2012 a retener únicamente a aquellas personas con antecedentes judiciales o penales. El entonces Secretario de Estado aseguró que si una persona inmigrante sin asuntos pendientes con la ley podía demostrar arraigo, evitaría su internamiento.

MANUAL PARA VIGILAR A LO QUE SE HACE EN EL PARLAMENTO (16 ENERO)

La plataforma ciudadana “Qué hacen los diputados” publica una guía para explicar cómo funciona la Cámara y cuál es la labor de las personas que allí nos representan. Incluye recomendaciones para que el Congreso sea más transparente.

PROTECCIÓN DE DATOS SANCIONA A SAN SEBASTIÁN POR EXCEDERSE EN LA VIDEOVIGILANCIA CON CÁMARAS (17 ENERO)

VARIOS MANDOS POLICIALES QUE PROTEGÍAN GRANDES PROSTÍBULOS EN CATALUÑA ESPERAN SENTENCIA (26 ENERO)

Un inspector detectó que algunos agentes cobraban sobornos y decidió denunciar los hechos.

ONCE MUJERES CREAN EN IBIZA LA PRIMERA COOPERATIVA DE PROSTITUTAS (17 ENERO)

Se han guiado por un libro publicado por una abogada, actualmente jueza, que plantea la prostitución como trabajo autónomo.

EDUCACIÓN DE ARAGÓN PROMOCIONA UN CONCURSO ESCOLAR ANTI-ABORTISTA (21 ENERO)

Otorga un premio de 500 euros al cortometraje que mejor defienda la vida del no nacido.

MADRID ESTUDIA DECLARAR BIEN DE INTERÉS CULTURAL UN ENTORNO QUE CONTIENE SÍMBOLOS FRANQUISTAS (25 ENERO)

El Ayuntamiento de Brunete solicitó la máxima protección monumental al conjunto arquitectónico formado por la Plaza Mayor y la iglesia de la Asunción, donde se pueden contemplar lápidas conmemorativas del “glorioso alzamiento nacional”.

ATAQUES XENÓFOBOS DE LA LIGA NORTE ITALIANA A LA MINISTRA ITALIANA DE INTEGRACIÓN, ORIGINARIA DE R.D. CONGO (15 ENERO)

Denuncia hostigamiento a causa de ser “negra, mujer y extranjera.

TENSIONES RACIALES EN FRANCIA A CAUSA DEL CÓMICO CONSERVADOR DIEUDONNÉ, ACUSADO DE ANTISEMITISMO(9 ENERO)

El Consejo de Estado ha prohibido sus actuaciones.

LA MITAD DE LAS MILITARES ALEMANAS HA SUFRIDO ABUSO SEXUAL (27 ENERO)

El 47% de las afectadas se ha enfrentado a algún abuso verbal, el 25% se ha visto obligada a ver imágenes pornográficas y el 24% ha soportado insinuaciones sexuales no deseadas; un 3% han sufrido tocamientos y/o violaciones.

REFORMADA LA LEY MARROQUÍ QUE, DURANTE 50 AÑOS, LIBRABA DE PRISIÓN AL VIOLADOR DE UNA MENOR SI SE CASABA CON ELLA (22 ENERO)

A la votación sólo asistió una sexta parte de la Cámara.

MUERE, COMPLETAMENTE ABANDONADO, UN CAMERUNÉS QUE ESTABA ENCARCELADO POR SER HOMOSEXUAL (15 ENERO)

Padecía cáncer. Su familia lo había despreciado por su orientación sexual. Sólo contaba con el apoyo de la abogada Alice Nkom, presidenta de la Asociación para la Defensa de los Homosexuales.

UN PROFESOR UNIVERSITARIO AFGANO RECIBE AMENAZAS DE MUERTE POR DECLARARSE HOMOSEXUAL (27 ENERO)

FUERTES CRITICAS EN REINO UNIDO POR LA MUERTE EN CONDICIONES INDIGNAS DE UN ANCIANO QUE IBA A SER DEPORTADO (16 ENERO)

LA EMIGRACIÓN AFRICANA EN LIBIA (9 ENERO)

En 2013, 32.000 personas intentaron cruzar a Europa a través de Libia; 700 murieron.



LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS EUROPEOS PIDEN AL PP LA RETIRADA DE LA LEY DEL ABORTO (16 ENERO)

Entre las opiniones de otras nacionalidades, la eurodiputada liberal holandesa Sophie In't Veld indicó que "si una mujer es capaz de dirigir Alemania, será también capaz de tener competencia sobre su propio cuerpo".

EL EXTREMISMO CRECE EN LA UNIÓN EUROPEA PERO NO ARROLLA (19 ENERO)

Hasta el momento su influencia en el Parlamento europeo es muy limitada; su impacto es mucho mayor en los debates nacionales sobre inmigración o mercado único. Utilizan la Eurocámara para hacer ruido.

UN VÍDEO DENUNCIA LOS NIVELES DE ULTRAVIOLENCIA Y MASIFICACIÓN EN LAS CÁRCELES BRASILEÑAS (9 ENERO)

En 2013 hubo 218 homicidios en prisiones de Brasil, según un diario local.

EL GOBERNADOR DE CHIAPAS, EL ESTADO MÁS POBRE DE MÉXICO, GASTA MILLONES EN SU IMAGEN (21 ENERO)

VÍCTIMAS MEXICANAS DE ABUSOS SEXUALES ACUSAN AL VATICANO DE CRÍMENES DE ESTADO (13 ENERO)

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas evaluará la respuesta de la Iglesia ante abusos sexuales a menores cometidos durante décadas por su personal en todo el mundo. Este hecho es histórico, ya que ningún organismo internacional hasta ahora había cuestionado a la Santa Sede.

OPACIDAD Y SILENCIO DE LA IGLESIA ANTE LA ONU ACERCA DE LA PEDERASTIA (16 ENERO)

El Vaticano eludió dar información en la comparecencia ante la ONU.

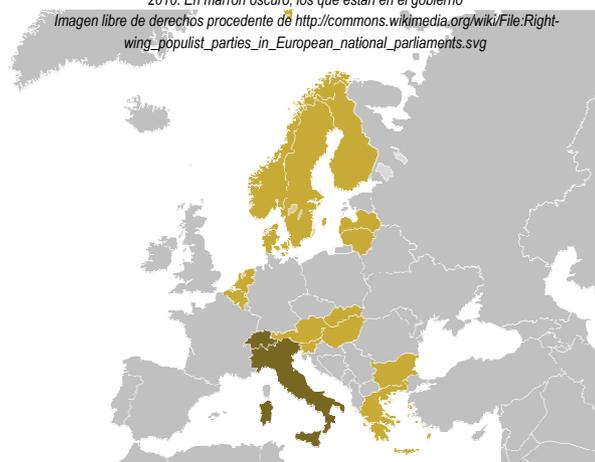
EL PRESIDENTE SIRIO IMPIDE LA ENTRADA DE ALIMENTOS Y MEDICINA A UN CAMPO DE REFUGIADOS (14 ENERO)

EL RÉGIMEN SIRIO BLOQUEA LOS ALIMENTOS Y MEDICINAS PARA 200.000 CIVILES (15 ENERO)

El Observatorio sirio por los Derechos Humanos cifra en 48 las víctimas por hambre en los tres últimos meses.

Parlamentos nacionales europeos con representantes de partidos de la derecha populista en 2010. En marrón oscuro, los que están en el gobierno

Imagen libre de derechos procedente de http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Right-wing_populist_parties_in_European_national_parliaments.svg



UNA APLICACIÓN PARA AVISAR DE QUE ESTÁS VIVO TRAS UN ATENTADO (26 ENERO)

La aplicación se llama “I am alive” (estoy vivo/a) envía un aviso urgente con sólo apretar un botón, evitando el colapso de las líneas telefónicas que suele producirse tras un atentado. La ha creado una estudiante libanesa de 26 años.

UNA NUEVA INYECCIÓN LETAL DE EEUU DEJA AL EJECUTADO AGONIZANDO 10 MINUTOS ANTES DE MORIR (17 ENERO)

OBAMA BUSCA QUE JÓVENES CON BAJOS INGRESOS PUEDAN ACCEDER A LA UNIVERSIDAD (16 ENERO)

EL CASO DE UNA VICECÓNSUL INDIA QUE EXPLOTABA LABORALMENTE A SU EMPLEADA DOMÉSTICA DESTAPA CASOS SIMILARES (17 ENERO)

EL 70% DE LA POBREZA SE LOCALIZA EN LOS PAÍSES DE RENTA MEDIA (16 ENERO)

ALEMANIA REBAJA LA JUBILACIÓN A LOS 63 AÑOS TRAS PRESIONAR A OTROS PAÍSES EUROPEOS A SUBIRLA A LOS 67 (24 ENERO)

LAS 20 PERSONAS MÁS RICAS DE ESPAÑA TIENEN EL MISMO DINERO QUE EL 20% DE LA POBLACIÓN MÁS POBRE (20 ENERO)

Según un informe publicado por Intermón Oxfam, las 85 personas más ricas del planeta poseen la misma riqueza que 3.570 millones de personas, que son la mitad más pobre del planeta.

HUMAN RIGHTS WATCH AFIRMA QUE ESPAÑA TIENE GRAVES PROBLEMAS CON LOS DERECHOS HUMANOS (22 ENERO)

Entre otras muchas observaciones, la organización indica que en España están creciendo los grupos vulnerables y cada vez tienen menos poder de protesta.

LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA EVITA EL DESAHUCIO DE UN DESEMPLEADO DISCAPACITADO (16 ENERO)

CERCA DE 700.000 HOGARES CARECEN DE INGRESOS Y 3,5 MILLONES DE PARADOS LLEVAN MÁS DE UN AÑO SIN TRABAJAR (23 ENERO)

BAYER: “NO CREAMOS ESTE MEDICAMENTO PARA LOS INDIOS, SINO PARA OCCIDENTALES QUE PUEDEN PAGARLO” (24 ENERO)

SE REDUCE UN 30% EL NÚMERO DE ORFANATOS EN RUSIA GRACIAS A LAS ADOPCIONES (16 ENERO)



Imagen libre de derechos procedente de <https://www.flickr.com/photos/rmgimages/4881843809/>

Denuncia

CANCIÓN PROTESTA CONTRA VIETNAM (16 ENERO)

LOS CONFLICTOS BÉLICOS BAJO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (25 ENERO)

UN ADOLESCENTE PAQUISTANÍ MUERE AL ENFRENTARSE A UN SUICIDA QUE IBA A ATENTAR CONTRA SU INSTITUTO (9 ENERO)

UN EX OFICIAL DE INTELIGENCIA DEL EJÉRCITO DANÉS HOY LUCHA POR LOS DERECHOS DE CIVILES TORTURADOS EN IRAK (16 ENERO)



Victimas de la masacre de My Lai, en la guerra de Vietnam, 16 marzo 1968. Imagen de dominio público procedente de: http://en.wikipedia.org/wiki/File:My_Lai_massacre.jpg

DROGA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL TRAS LA MUERTE DE UNA ADOLESCENTE EN BALEARES (19 ENERO)

EL ABORTO EN EUROPA Y EL RETROCESO EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN ESPAÑA(22 ENERO)

UN LIBRO SOBRE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA BASADO EN CONVERSACIONES CON MADRES (10 ENERO)

Según el autor, vivimos en un mundo misógino donde “muchas mujeres tienen interiorizado que tienen que ser una buena madre, una buena esposa y una buena ‘de todo’; todo esto tiene mucho que ver con que la mujer no concilia, sino que sacrifica”.

LAS VÍCTIMAS DE TRATA DEL “CASO CARIOCA” DENUNCIAN DESPROTECCIÓN (14 ENERO)

Tres de las mujeres fueron expulsadas a Brasil pese a existir una orden judicial de “inejecución de expulsión.

UGT DENUNCIA QUE FALTAN CUCHARAS EN EL HOSPITAL SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (22 ENERO)

EL NEGOCIO DE LAS CÁRCELES PRIVADAS EN ESTADOS UNIDOS (23 ENERO)

APPLE RETIRA UNA APLICACIÓN INFANTIL QUE CONSISTÍA EN REALIZAR CIRUGÍA ESTÉTICA A UNA MUÑECA (15 ENERO)

LA ARCHIDIÓCESIS DE CHICAGO OCULTÓ DURANTE DÉCADAS ABUSOS SEXUALES (21 ENERO)

EL NUEVO CARDENAL ESPAÑOL DENOMINA “DEFICIENCIA” A LA HOMOSEXUALIDAD (19 ENERO)

RACISMO Y XENOFOBIA

Que la realidad social de nuestros pueblos y ciudades ha cambiado es un hecho innegable. Según el Índice de Desarrollo Humano de la ONU (Organización de Naciones Unidas), Extremadura se ha convertido en la región que más se ha desarrollado en el período 1980-2007. En materia de movimientos ligados a la población, en nuestra región contemplamos una realidad: poco a poco, muchos pueblos extremeños van perdiendo población, pero también, esos mismos pueblos están recibiendo a personas procedentes de otras partes del mundo. Son estas personas las que constituyen la esperanza y el futuro de las pequeñas localidades.

A lo largo de su historia, Extremadura ha sido tierra de emigrantes en muchos momentos, pero desde los años noventa aproximadamente esta tendencia se ha ido invirtiendo. Desde hace un tiempo, somos un pueblo receptor de población migrante y ello conlleva que debamos compartir espacio con otras realidades, culturas y religiones. Esta realidad no siempre es asumida de forma positiva y puede ser mirada con recelo. En ocasiones han surgido pequeños conflictos que, paulatinamente, se han ido solucionando mediante programas concretos, iniciativas locales de refuerzo educativo, campañas de sensibilización y mayor dotación de recursos en las zonas afectadas.



Para que la convivencia se desarrolle de una manera fluida, pacífica y enriquecedora, uno de los pilares fundamentales es la educación y la sensibilización en valores como la igualdad, el respeto a la diversidad en todas las formas posibles. Debemos entender la diferencia como algo enriquecedor en las sociedades multiculturales tanto para la población autóctona, como para la población inmigrante que ha decidido establecer su residencia en nuestra región.

En Extremadura poco más del 3% de la población empadronada es extranjera, un porcentaje pequeño si tenemos en cuenta que la media de España está en el 12% de la población. Aun con estas cifras tan bajas en la mano, hay personas que se mantienen en la creencia de que ya “no cabemos más”, propiciada en la mayoría de las ocasiones por las alarmas generadas por los medios de comunicación. Debemos destacar que el mencionado 3% de población extranjera residente en nuestra región no se encuentra repartida por igual en toda la geografía extremeña, se concentra en algunos municipios concretos o en las grandes ciudades. Un ejemplo a destacar es Talayuela, un municipio de poco más de nueve mil habitantes, que cuenta con el 33% de población extranjera, mayoritariamente de origen marroquí, aunque podemos encontrar 27 nacionalidades diferentes. También en la comarca pacense de Tierra de Barros hay gran concentración de población extranjera, principalmente de origen rumano.

Hacer que la población recién llegada se integre en nuestra comunidad y se sienta bien recibida, debe ser una labor de todos y todas, un esfuerzo a realizar desde todos los ámbitos: educativo, económico, social y cultural. Evitar situaciones de discriminación debe ser una labor diaria, pero si éstas llegan a producirse debemos tener las herramientas necesarias para poder identificarlas y combatirlas.

Por otro lado, la gran parte de la sociedad tiene un total desconocimiento sobre cultura gitana. Hay una falta de percepción real de la situación en la que se encuentra actualmente la población gitana extremeña, además de existir prejuicios y estereotipos muy extendidos en la sociedad mayoritaria. En la región Extremeña viven unas 15.000 personas gitanas. Su situación social en nuestra región es muy diversa y se trata de un importante grupo humano en proceso de transformación. En las últimas décadas, se ha producido una sensible mejora en sus condiciones de vida, propiciada por el acceso a los sistemas de protección social, a la vivienda pública... A pesar de ello, una buena parte de la población gitana continúa constituyendo uno de los grupos más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión social y económica. Siendo víctimas, en algunos casos, de frecuentes prácticas discriminatorias que impiden su acceso a bienes y servicios en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos/as.

¿CUÁNDO NOS ENCONTRAMOS ANTE UN CASO DE RACISMO O XENOFobia?

La especie humana está compuesta por una única raza que se divide en diferentes orígenes étnicos o pueblos, ya que no han sido halladas diferencias genéticas entre seres humanos de diferente aspecto externo, debe entenderse que el

concepto de raza es una creación social y cultural. La Asociación Americana de Antropología entiende que el concepto de raza no tiene sentido en la especie humana. Tampoco la biología molecular y genética ha podido demostrar que existan diferencias genéticas entre los seres humanos. Por tanto, mantener o justificar la diferencia racial es en sí una manifestación de racismo.

El racismo es cualquier actitud o manifestación que establezca una jerarquía entre diferentes orígenes étnicos. Es racista toda aquella persona o grupo de personas que actúen o manifiesten la superioridad de unos seres humanos sobre otros en función de la pertenencia a una etnia o pueblo. Esta manifestación no es nueva en nuestro país, y no es una actitud asociada a la inmigración, ni un problema que se haya originado hace veinte años. Es algo que, por ejemplo, viene padeciendo la comunidad gitana española desde hace siglos,

EJEMPLOS DE RACISMO:

- E.E.U.U.:** Ku Klux Klan.
- América:** Aniquilamiento de la población india.
- Israel:** Acusado de genocidio contra Palestina.
- Oceanía:** Pueblos indígenas.
- Europa:** Población gitana.
- África:** Colonias europeas.
- China:** Sometimiento del Tíbet.

en muchas ocasiones discriminada y perseguida, condenada a la marginalidad y a la exclusión social. Seguir manteniendo estereotipos y prejuicios perpetúa la discriminación y fomenta el racismo. Además, dificulta la convivencia y la interculturalidad.

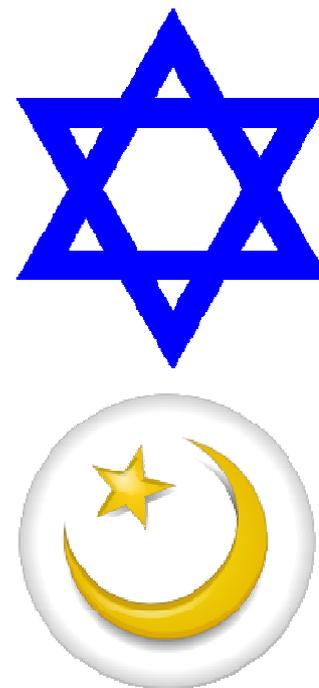
La xenofobia se define como el rechazo, el miedo, la hostilidad a todas aquellas personas que proceden de otros lugares o países. La persona xenófoba rechaza otras culturas y valores diferentes sin que tenga que haber diferencias étnicas. Por tanto, no es la creencia de que existan distintas razas (unas superiores a otras), sino, simplemente, el rechazo por haber nacido en otro país o profesar otra religión. Según la psicología, el rechazo se fundamenta en lo desconocido, en lo diferente, pudiendo desaparecer incluso la xenofobia si la persona o grupo sacrifica su propia identidad a favor de la autóctona o de la mayoritaria.

El antisemitismo es el odio o rechazo al pueblo judío en todas sus vertientes: religiosa, laica, cultural, política, económica. Es la persecución a unas personas que han sido rechazadas y odiadas por todas sus características, ya fuese a través de actitudes o de manifestaciones. A lo largo de la Historia, la población judía ha sufrido persecución y rechazo, siendo la más grave la realizada por el nacionalsocialismo alemán encabezado por Hitler, que acabó con la vida de 6.000.000 de personas en los campos de concentración durante el Holocausto. Un régimen que también acabó con la vida de un millón de homosexuales, cientos de miles de personas con discapacidad, población gitana y otros colectivos.

La islamofobia es la fobia al Islam, intolerancia, miedo u odio hacia todo lo musulmán. Esta situación ha aumentado de una manera alarmante desde que la organización terrorista “Al Qaeda” atentó contra Estados Unidos (11 de septiembre de 2001), Reino Unido (7 de julio de 2005) y España (11 de marzo de 2004). La tendencia en estos años ha sido la de representar al Islam y al mundo musulmán como el enemigo número uno de Occidente, enemigo de los valores democráticos. Desde muchos sitios se ha vendido una imagen estereotipada de fanatismo religioso que poco o nada tiene que ver con la realidad del mundo musulmán y su religión.

¿QUÉ HACER ANTE UN POSIBLE CASO DE RACISMO O XENOFOBIA?

En la convivencia entre diferentes culturas y religiones pueden presentarse situaciones que deberemos resolver o intentar resolver de una manera pacífica. Podemos poner en marcha actuaciones concretas, como por ejemplo, campañas puntuales de sensibilización y de conocimiento de la cultura Romaní o la Islámica, también podemos recurrir a la mediación, si nos encontramos en el centro educativo por ejemplo, o podemos añadir nuevas medidas en los Planes Integrales que refuercen los programas o proyectos que ya se llevan a cabo en una zona determinada.



Estrella de David, símbolo del Judaísmo. Símbolo del Islam. Imágenes de dominio público procedentes de: http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Star_of_David.svg y <http://commons.wikimedia.org/wiki/File:IslamSymbol2.svg>

En la medida de lo posible, y a la hora de poder prestar un buen asesoramiento debemos saber discernir entre un conflicto entre dos personas y una discriminación. Para ello, será esencial tener el mayor número de datos posibles. Un ejemplo: una persona extranjera nos comenta que su vecino español le increpa. Ante esta situación, podemos pensar que puede ser por motivos racistas, pero si nos facilita el dato de que no sólo le increpa a él/ella sino a todo el vecindario, sin distinguir entre personas españolas y extranjeras, posiblemente nos encontremos ante otro tipo de delito o falta.

Cuando la cuestión que se nos plantea no es una actitud reprochable que pueda solucionarse de una manera pacífica, sino una acción constitutiva de delito, entonces tendremos que saber que tenemos leyes en las que ampararnos y herramientas suficientes para el cumplimiento de las mismas. Debemos entender que una persona que ha sido víctima o testigo de un delito racista o xenófobo debe denunciar ante las autoridades y debe recibir un buen asesoramiento ya que en muchas ocasiones los primeros momentos suelen ser cruciales.

En nuestro ordenamiento jurídico, además de todos los Convenios y Tratados Internacionales que instan a respetar los derechos humanos y a eliminar cualquier tipo de discriminación, o del amparo que ejerce nuestra Constitución como Norma Suprema, en materia de racismo y xenofobia nos encontramos con que la protección se lleva a cabo tanto por la vía penal como por la vía civil. Es por tanto, un sistema mixto.

En materia Civil, la protección se ejerce a través de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. En los casos en los que exista la protección penal de alguno de los derechos contemplados en esta Ley de protección civil de derechos fundamentales, tendrá preferencia la protección penal, por ser sin duda la de más fuerte efectividad, si bien la responsabilidad civil derivada del delito penal se fijará de acuerdo con los criterios de esta Ley Civil.

En materia Penal, en nuestro Código Penal, se contempla el racismo y la discriminación como hecho que agrava la responsabilidad criminal cuando se comete un delito, como se recoge en su Artículo 22.4: "Son circunstancias agravantes: Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de una víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo u orientación sexual, o la enfermedad o minusvalía que padezca.



Para la apreciación del agravante, debe quedar claro y debe acreditarse que la persona agresora actuó contra la víctima movida exclusivamente por los motivos que se recogen en el artículo. Por eso es muy importante, contar con testigos de la agresión, incidir en que se detalle pormenorizadamente cualquier documento que de parte de lesiones y reunir el máximo posible de información para poder acreditar que existían motivos racistas u otra clase de discriminación.

Los delitos de racismo y discriminación se encuentran recogidos en los artículos 510 a 521 del Código Penal. Podríamos destacar el apartado 1 del artículo 510 del Código Penal, que castiga con prisión de uno a tres años y multa de seis a doce meses a los que provocaron a la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía; el apartado 2 contempla la misma pena para aquellos que con conocimiento de la falsedad o temerario desprecio de la verdad difundan información injuriosa sobre grupos o asociaciones en relación con su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía. El artículo 511 habla de la denegación de un servicio público, el artículo 512 contempla el racismo o discriminación entre particulares, es decir, la denegación de una prestación en el ejercicio de actividades profesionales o empresariales.

Son punibles las reuniones o manifestaciones ilícitas celebradas para cometer un delito o aquellas a las que se acuda con armas, artefactos explosivos u objetos contundentes o de cualquier otro modo peligroso (artículo 513). El artículo 515 establece que son punibles las asociaciones ilícitas que promuevan la discriminación, el odio o la violencia contra personas, grupos o asociaciones por razón de su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros o de alguno de ellos a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o minusvalía, o inciten a ello.



Los delitos de genocidio vienen regulados en el Código Penal español en el artículo 607. Es importante conocer que no prescriben, se castiga la apología de los delitos de genocidio, se castiga la difusión por cualquier medio de ideas o doctrinas que nieguen o justifiquen los delitos de genocidio o se pretenda la rehabilitación de regímenes o instituciones que amparen prácticas generadoras de los mismos.

Imagen bajo licencia Creative Commons, procedente de:
<https://www.flickr.com/photos/liferfe/3202793863/>

Campañas

EL TREN DE LA LIBERTAD

Las 150 mujeres de la asociación “**La Tertulia de les Comadres**” han adquirido una notable protagonismo tras su decisión de emprender **una marcha desde Asturias a Madrid** para protestar contra la intención del gobierno central de reformar la ley del aborto. Esta iniciativa ha supuesto un gran impulso a la “marea violeta” que defiende el derecho de la mujer a decidir libremente.

La **presidenta de esta tertulia feminista**, Begoña Piñero, explica que la nueva ley, además de ser una imposición del Gobierno, sería un grave problema de salud, pues nuevamente “**las ricas se irán a Londres a un buen hotel y a una buena clínica** y las pobres abortarán sin ningún tipo de seguridad sanitaria ni legal”.

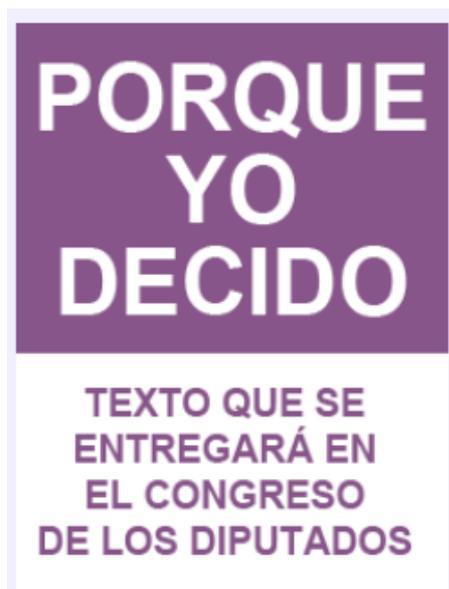
A esta acción de protesta se han adherido mujeres de toda España que lamentan tener que **volver a manifestarse después de 30 años** de las primeras protestas, allá por 1985, cuando se encadenaban por el derecho al aborto libre y gratuito. Estos días, han visto un inusitado control policial en las paradas por las que pasaban, donde multitudes con pancartas no podían ni acercarse.



En su camino a Madrid, para entregar una carta de protesta al presidente del Gobierno, pasaron por Valladolid coincidiendo con la celebración de la **convención nacional del Partido Popular** y se concentraron ante el auditorio donde se encontraba reunida la cúpula del PP. Allí se leyó un manifiesto en el que, entre otras reivindicaciones, se reclamaba que “las mujeres tenemos que poder decidir si queremos o no tener hijos. Nadie puede decidir sobre nuestro cuerpo. Ni las instituciones, ni los religiosos, ni los políticos. Solo las mujeres.”

El **manifiesto** que dirigieron a Mariano Rajoy está escrito por la doctora en Filosofía, integrante del Instituto Asturiano de la Mujer, Alicia Miyares, que afirma: “Desde la autonomía moral, no acepto imposición o prohibición alguna en lo que concierne a mis derechos sexuales y reproductivos. Me niego a ser sometida a tratos degradantes, injerencias arbitrarias y tuteladas coactivas en mi decisión de ser o no ser madre.”

Esta protesta **se ha extendido por todo el mundo**, ya que también ha tenido apoyo por parte de colectivos de mujeres en otros países, con concentraciones en las embajadas españolas en Ecuador, Argentina, República Dominicana, Chile, México, Marruecos, Italia (con actos organizados en Roma, Milán y Florencia) y Reino Unido (Londres y Edimburgo).



Asimismo, **sesenta mujeres cineastas** filmaron su visión de este acto, reuniendo testimonios y retazos de todas estas protestas individuales que este mes han conseguido unirse y, por tanto, crecer en número y en fuerza para no ver pisoteada su libertad a decidir.

MÁS INFORMACIÓN:

- [ARTÍCULO EN EL PAÍS SEMANAL](#)
- [ARTÍCULO DE OPINIÓN DE JORGE M. REVERTE](#)

Redes sociales

Síguenos en



o visita nuestra web

www.centroderechoshumanos.com



Este obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).

Volver a portada